

LA LENGUA EN EL SIGLO XVIII: HISTORIA EXTERNA

INTRODUCCIÓN

SARA GÓMEZ SEIBANE
Universidad de Deusto

Señalaba Malkiel la necesidad de escribir la historia social de la lengua, una historia en la que la lengua utilizada en las corrientes políticas, religiosas, científicas, filosóficas y jurídico-administrativas recibiera el mismo tratamiento que la de las corrientes literarias. Porque la lengua es un sistema de comunicación que vive en una sociedad determinada y está condicionada por las circunstancias espacio-temporales que la rodean. No obstante, pese a que la dimensión histórico-social de los sistemas lingüísticos es aceptada por gran parte de los estudiosos, hay que reconocer que la relación establecida entre los hechos históricos y los lingüísticos no es determinada, ni tan siquiera inevitable. Es por esto por lo que en la mesa *La lengua en el siglo XVIII: Historia externa* se tratará de dilucidar la influencia de los cambios políticos, económicos, sociales y culturales en el español hispanoamericano y peninsular del siglo XVIII.

La primera de las comunicaciones, «La instauración de la monarquía borbónica y sus consecuencias intelectuales: el impulso ‘reformista’ en el ámbito lingüístico y literario» presentada por L. OLIVÁN y D. SÁEZ, se centró en las medidas de política lingüística adoptadas por la monarquía borbónica en relación con las transformaciones político-administrativas que se había establecido tras la guerra de sucesión. Así, la centralización política, la creación de una administración ágil y eficaz y el refuerzo de la figura del monarca llevan aparejadas la creación de la RAE (1713), la publicación del

Diccionario de Autoridades (1726-39), la *Ortografía* (1741) y la primera edición de la gramática académica *Gramática de la lengua castellana* (1771,) así como la promulgación de disposiciones y decretos sobre el castellano y su enseñanza. No obstante, los autores señalaron que la implantación de las reformas se realizó de manera paulatina y afectó fundamentalmente a la esfera oficial, a las elites culturales y a la norma escrita –prueba de esto último fue el mantenimiento oral en este siglo XVIII del catalán, el gallego y el vasco en sus respectivos territorios, frente al descenso en su uso como consecuencia de las medidas represivas que sufrieron en el último tercio del siglo XIX–. Sin embargo, se matizó, sin caer en el anacronismo –pues no se puede identificar en el siglo XVIII el binomio lengua / nación–, que se produjeron intentos por parte de la monarquía borbónica de sustitución del gallego, del catalán y del vasco por el castellano.

En segundo lugar, J. L. CISNEROS en «El castellano en el siglo XVIII: apologistas y detractores» expuso las preocupaciones y las polémicas suscitadas sobre el idioma. Aunque es sabido que el interés por el estado de una lengua no es característica exclusiva del siglo XVIII, nunca se han visto tantos esfuerzos ni tentativas de reforma ante una situación de la lengua que todos consideraron decadente o crítica. En efecto, el dominio cultural francés junto con el inmovilismo filosófico y científico del siglo XVII en España, trajeron como consecuencia que el nuevo vocabulario científico y cultural se tomara prestado y las comparaciones entre francés y castellano fueran constantes –con criterios subjetivos, aunque la idea difundida es la de que no existen idiomas más o menos aptos, sino que su capacidad depende del trabajo y del estilo que le otorguen los escritores–. Sin embargo, no existió acuerdo entre los eruditos sobre las soluciones y los modelos que debían seguirse, puesto que las conclusiones de la revisión crítica del pasado cultural español satisficieron a una parte de estos ilustrados, frente a otros que, en franco desánimo, intentaron incorporarse a las nuevas corrientes extranjeras.

Por último, en «Para una historia del español de Guatemala: notas de historia externa en el siglo XVIII» J. L. RAMÍREZ LUENGO presentó el estado de la lengua española en esta zona en función de factores sociales y culturales, fundamentalmente. Así, en la Guatemala dieciochesca el español constituye una más de las veinte lenguas de la zona, hablada en las ciudades y por los grupos blanco y ladino, instrumento oficial de comunicación y lengua de prestigio aunque lejos de ser todavía mayoritaria. Por lo

tanto, la castellanización de Guatemala se llevará a cabo en el siglo XIX, tras la Independencia, pese a que durante el siglo XVIII la ayuda oficial facilitada por la enseñanza religiosa y el proteccionismo para con los que conocían el español suponen cierta canalización lingüística de la masa indígena a favor del idioma europeo. En este marco, se destacó el interés de un estudio sobre la política lingüística, española y francesa, en América y su reflejo en las gramáticas creadas para el aprendizaje de las variedades lingüísticas indígenas. Estas gramáticas misioneras, de fin eminentemente utilitario, adaptaban la lengua indígena a las categorías conocidas en los respectivos idiomas europeos y esta confrontación lingüística –cuando aún no existía una norma gráfica– resulta de vital importancia para el estudio de diversos aspectos de la historia de la lengua española en general, así como del desarrollo diacrónico de algunos rasgos propios de las variedades del Nuevo Mundo en particular.